

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2544-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

Asunto: Convocatoria mesa de trabajo - Institución Educativa Salomón - Predio 776681

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0446-O, de fecha 06 de julio de 2022, remitido por la Sra. Luz Elena Coloma Escobar CONCEJALA METROPOLITANA, en el que convoca:

“(...) a todas las dependencias a la mesa de trabajo a realizarse el día lunes 11 de Julio de 2022 a las 11h30 en la Dirección de Bienes Inmuebles, para tratar el tema relacionado a la modificatoria de la resolución del tiempo de entrega en comodato a

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2544-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

favor de la Unidad Educativa Salomón. (...)

Antecedentes:

1. El 09 de junio de 2022 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0392-O, la Concejala Luz Elena Coloma invita a Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eloy Alfaro, Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda y Dirección Metropolitana de Catastro a una mesa de trabajo para el día 13 de junio de 2022

2. Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0235-M de fecha 14 de junio de 2022 remitido por el área legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que señala:

“En relación al Documento S/n en el que la Institución Educativa Salomón solicita modificatoria al plazo del Comodato, al respecto cabe mencionar: (...)

En virtud de lo antes mencionado, como parte de los acuerdos de la mesa de trabajo del día 13 de junio de 2022 Procuraduría Metropolitana solicitó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emita una nueva solicitud de informes a las entidades intervinientes en el proceso de Comodato establecidas en la

Resolución AG 032-2018, la misma que debe incluir el cumplimiento del Objeto del Comodato otorgado el 23 de agosto de 2001 en favor del Centro Educativo Salomón. En este sentido, se solicita de la manera más cordial por intermedio de quien corresponda se sirva remitir un informe técnico en el que indique si el centro educativo Salomón está cumpliendo con el objeto con el que fue entregado el comodato el 23 de agosto de 2001, sobre el predio No. 776681 ubicado en las calles Apuela y Pontón.”

3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0381-M de fecha 05 de julio de 2022, remitido por el área técnica, en el que informa:

“(…) Al respecto adjunto el Informe Técnico No. DMGBI-AT-2022-138 de fecha 01 de julio de 2022 de la inspección realizada al predio No. 776681 para verificación del cumplimiento del objeto con el que fue entregado el comodato el 23 de agosto de 2001. (...)

4. Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2022-0446-O de fecha 06 de julio de 2022 remitido por la Sra. Luz Elena Coloma Escobar CONCEJALA METROPOLITANA, en el que indica:

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2544-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

“Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de convocar a todas las dependencias a la mesa de trabajo a realizarse el día lunes 11 de Julio de 2022 a las 11h30 en la Dirección de Bienes Inmuebles, para tratar el tema relacionado a la modificatoria de la resolución del tiempo de entrega en comodato a favor de la Unidad Educativa Salomón.

Para lo cual la Unidad de Bienes, luego de contar con el informe de inspección al centro educativo debe oficiar por el sistema documental SITRA a la Administración Zonal y a Teritorio el requerimiento de informes, y hasta el día lunes que se realizará la mesa de trabajo también se debe contar con los oficios de la Administración Zonal y de la Dirección de Avalúos y Catastros para de esta manera dar seguimiento a este proceso.”

5. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0275-M de fecha 07 de julio de 2022, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, el que solicita:

“(…) se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva emitir los informes correspondientes (informe social, legal, técnico y ambiental), con criterio favorable o desfavorable para la modificatoria de la resolución en virtud del plazo”

6. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2541-O de fecha 11 de julio de 2022, remitido por la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el que solicita:

“(…) se sirva emitir el informe técnico, que permita conocer si el proyecto a ejecutarse en el predio 776681, no se opone con el Plan de Ordenamiento Territorial, para la modificatoria de la resolución en virtud del plazo.”

Solicitud:

En virtud de lo expuesto, en base a las mesas de trabajo realizadas y con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva asistir a la mesa de trabajo convocada para el día **jueves 14 de julio de 2022 a las 11h30**, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ubicado en la calle Montúfar N4-119 y Espejo, con toda la información solicitada a cada institución, para la modificatoria de la resolución en virtud de la extensión del plazo, de la Institución Educativa Salomón.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2544-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DC-LECE-2022-0446-O

Anexos:

- Mesa de trabajo 11-07-2022.PDF

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Licenciada
Veronica de la Nube Palacios Siguenza
Coordinadora de Espacho
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2022-07-11	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-07-11	



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2544-O

Quito, D.M., 11 de julio de 2022

